



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 17 SEP 2024

Expediente Electrónico N° SO-296/2024.-

Resolución N° SO-539/2024.-

VISTO:

El pedido realizado por el Director A/C de Dirección General de Administración Lic. Esteban Lara, Administrativo de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viáticos y gastos de movilidad, por haber asistido a reunión, en la Facultad de Ciencias Exactas con el Secretario Administrativo: Mg. Héctor Alfredo Flores y los Directores Generales de Administración de la Universidad Nacional de Salta, para tratar normativas y condiciones de rendición de refuerzo a la partida presupuestaria de Gastos de Funcionamiento por la suma de \$ 29.383.000,00 (Pesos Veintinueve Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil) para la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, según Resolución N° CS-357-2024, el día 09 de septiembre de 2024.

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de movilidad para el Lic. Esteban Lara; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de movilidad para el Lic. Esteban Lara, por haber asistido a reunión, en la Facultad de Ciencias Exactas con el Secretario Administrativo: Mg. Héctor Alfredo Flores y los Directores Generales de Administración de la Universidad Nacional de Salta, para tratar normativas y condiciones de rendición de refuerzo a la partida presupuestaria de Gastos de Funcionamiento por la suma de \$ 29.383.000,00 (Pesos Veintinueve Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil) para la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, según Resolución N° CS-357-2024, el día 09 de septiembre de 2024.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA